

VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2004.

CAINA (centro de atención integral a la niñez y adolescencia): Hacia un estudio antropológico.

Agustin Barna.

Cita:

Agustin Barna (2004). *CAINA (centro de atención integral a la niñez y adolescencia): Hacia un estudio antropológico*. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-045/288>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

CAINA (CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA):

HACIA UN ESTUDIO ANTROPOLOGICO.

AGUSTIN BARNA

U.B.A. (Facultad de Filosofía y Letras, Estudiante de Antropología)

learco@email.com

Me acerqué al campo-tema de investigación de mi tesis de licenciatura con muchas más dudas que certezas tras recorrer variados temas de interés a lo largo de la cursada de la carrera. Una serie de situaciones coyunturales sumadas a motivaciones personales me acercaron a la institución en la que realizo actualmente mi investigación.

Carente de experiencia, comencé una larga etapa de exploración en donde me propuse tener una mirada lo suficientemente acabada de la institución como para dar cuenta de una descripción general de su funcionamiento, etapa a la que creo haber sobrevivido casi indemne aunque bastante confuso.

A medida que iba acercándome a una idea más o menos totalizadora del funcionamiento de la institución fui desarmando, girando y puliendo el tema de investigación y tratando de ahondar cada vez más en la problemática que me parecía más notoria e interesante.

El mayor problema frente al que me encontré en este punto es el de tratar de analizar críticamente una institución que desde mi óptica enfrenta un tema particularmente difícil y conflictivo de una manera distinta a otras instituciones

gubernamentales y no gubernamentales, donde se trabaja respetando a los sujetos de intervención, sin violencia, paternalismo o autoritarismo concibiéndolos como sujetos de derecho, valores que creo que hay que apuntalar antes que destruir. Acostumbrado por mi –escasa- formación académica y política a defenestrar críticamente aquellas instituciones que veía como autoritarias, opresoras e ideológicamente opuestas a mi ideario y a describir románticamente aquellas instituciones o movimientos con los que me siento afín, me encontré en un brete con el que aún hoy estoy lidiando y del que sólo voy saliendo mediante un intento de profunda observación de la realidad institucional y de un constante planteo y replanteo de mis objetivos tanto académicos como políticos.

Pretendo ahora presentar el estado en que me encuentro pensando mi problemática de investigación. Para esto presentaré brevemente las características del campo y del caso de investigación y traeré a colación algunas situaciones registradas en observaciones de campo y en análisis de documentos que me parecen particularmente significativas para ahondar en la temática que me interesa trabajar y las líneas que, pretendo, seguirá la investigación.

El CAINA (Centro de Atención Integral para la Niñez y la Adolescencia) es un “centro de día” del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Fue fundado en 1992 durante la gestión del intendente Grosso, está inserto en el proyecto “Chicos de la Calle”, que depende, a su vez, de la Dirección de Niñez y Familia, y todo esto inserto en la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cada mañana se abre para recibir a un promedio de 50 chicos/as de 0 a 18 años que, en mayor o menor medida, residen en la calle y a la tarde se cierran las puertas hasta el día siguiente cuando los chicos pueden reingresar. Es precisamente a esta metodología a lo que aduce el término nativo “centro de día”.

Los chicos reciben desayuno, almuerzo y merienda; se pueden bañar, cambiar sus ropas y arreglarlas. También pueden participar en talleres (murga, malabares, música, cerámica, máscaras, teatro, artesanías), jugar al metegol, fútbol y juegos de mesa y un taller de escuela inserta en el programa Puentes Escolares, dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad.

A su vez hay un coordinador encargado del tema de salud, que se ocupa principalmente de seguir los casos clínicos y de llevar los chicos al centro de salud y, si la situación lo requiere, a alguno de los hospitales cercanos. Asimismo se les ofrece la posibilidad de gestión de documentos y asesoría legal.

Los chicos entran cada mañana por su propia voluntad sin ningún tipo de derivación judicial y sólo se niega el ingreso a aquellos que sobrepasaron la edad (criterio que se maneja con flexibilidad), a los que están bajo algún tipo de sanción (propia de la institución) que les prohíbe el ingreso por un tiempo determinado (que puede ser para siempre), y si el cupo está ampliamente sobrepasado. Una vez adentro, y antes de desayunar, los chicos deben dar sus datos para la confección de la lista diaria de asistencia que consta de nombre, edad, procedencia, lugar donde “para” (donde suele habitar en la calle) y si tiene entrevista realizada o no. Al preguntar a los profesionales de la institución el por qué de dicha lista me contestaron que es básicamente para fines estadísticos y de seguimiento de casos.

La entrevista es una instancia donde se trata de conocer en la mayor profundidad posible la realidad del chico (situación familiar, escolaridad, situación habitacional, grupo de pertenencia). A medida que se genera un vínculo entre algún coordinador y el chico, se le pide subir a un ámbito privado en donde se realiza la entrevista. Dada la importante rotación de población asistente al CAINA (aproximadamente el 50% diariamente) y la relación entre el número de coordinadores y la cantidad de chicos, hay una fracción importante de chicos que nunca realizan la entrevista.

Los coordinadores con más años en la institución remarcan también una función que no aparece tan evidente: “El CAINA termina siendo un lugar de referencia, recurren acá como referencia afectiva, legal... ves, él (señala a un chico que está desayunando) salió esta madrugada del instituto¹ y lo primero que hizo fue venirse para acá, no fue ni a su barrio, ni a su familia, estaba durmiendo en la puerta esperando que abramos” (L., coordinador).

Esto es un dato no menor ya que en torno de los chicos/as en calle existe un universo de instituciones a las que podrían remitirse como espacio de referencia, tales como ONGs, organizaciones dependientes de distintas iglesias, juzgados de menores, centros de salud. Y sin embargo las más de las veces recurren al CAINA y esto es sin duda atribuible, por un lado, al buen trato, la afectividad y la disponibilidad al diálogo con el que se manejan los profesionales de la institución; y por el otro, a la disponibilidad de recursos y las estrategias de la institución.

A diferencia de lo que puede suceder con otras instituciones gubernamentales, el CAINA se caracteriza por no tener un reglamento interno explicitado en formato

textual. Los documentos a los que tuve acceso funcionan más bien como presentaciones, justificaciones e historizaciones propias de la institución “hacia un afuera”. Paradójicamente, si bien no hay un reglamento formal, existe un lugar común desde donde abordan su problemática de trabajo, un posicionamiento que se ajusta a un paradigma de pensamiento que deviene de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que tiene su anclaje regional en la Ley n° 114 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

“El marco procesual en el que surge el CAINA está signado por la primer Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN) de 1989, convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que intenta dar por tierra las concepciones del niño como objeto de tutela estatal, transformándolo en sujeto de derecho.

Los presupuestos de la CIDN tuvieron su anclaje nacional en la ley 23.849. Ya en 1994 se incluyó en la nueva Constitución Nacional en el *artículo 75, inciso 22* y a nivel de la Ciudad de Buenos Aires en la *Ley de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires, Número 114*.

Algunos de los ejes centrales de la CIDN son: considerar al niño como sujeto de derechos, limitar la acción del juez a problemas jurídicos y penales, derecho del niño a ser oído, desjudicialización del tratamiento de problemas asistenciales”.²

El proceso de selección de los profesionales del CAINA es un buen ejemplo de esta adhesión institucional a los planteamientos de la Convención, ya que una condición *sine qua non* es la adscripción teórico-política de los profesionales aspirantes al paradigma de la CIDN³. Dicho paradigma jurídico se define también por oposición al paradigma previo denominado de “patronato del estado”⁴ :

“Esta legislación no distingue, ni en el plano conceptual ni en el práctico, los casos de infracción a la ley penal de las situaciones irregulares de menores abandonados [...].Las Leyes de Patronato refieren al poder de disposición que tiene el juez respecto de los menores, ya que es a su vez representante, guardador, defensor y juzgador sin límites ni condicionantes, violando así principios básicos de legalidad y defensa en un juicio. Estas leyes se basan en la noción del ‘menor en situación irregular’ o ‘menor en situación de riesgo’ que victimiza al mismo tiempo que estigmatiza a cierta niñez, marcando notorias diferencias con otros sectores sociales, siendo unos niños y niñas y otros menores”.⁵

Los distintos niveles de conocimiento del paradigma jurídico-normativo de la Convención por parte de los profesionales, las formas particulares de interpretación y *bajada* que cada uno de ellos realiza frente a las diversas

situaciones en las que se encuentran diariamente, las tensiones en la toma de decisiones, las distintas interpretaciones de un fenómeno o de una actividad, la rigurosidad (aunque no siempre convencida) en el cumplimiento de ciertas normas en detrimento de otras de aparente similar valoración formal/institucional; son todos hechos que apuntan a núcleos problemáticos centrales en el entramado social del CAINA.

Me interesa indagar en las formas particulares en que dicho paradigma normativo es puesto en tensión en y por las acciones y prácticas cotidianas en la institución. Me parece que, junto a otros elementos que enumeraré luego, dar cuenta de esta tensión es particularmente significativo para la comprensión del universo al que intento acercarme.

Las normas de funcionamiento interno, que deben ser respetadas por los chicos, son pocas, claras y transmitidas oralmente, incluso muchas veces entre los mismos chicos. Las normas básicas son: no se permite fumar, drogarse, tener sexo, pelearse, ingresar armas o drogas ni dormir en el interior de la institución. Tampoco se permite el ingreso de los chicos si están “demasiado dados vuelta”, *coordinadores varios dixit*.

Una cuestión que resulta particularmente notoria es la forma que adopta la sanción. A diferencia de las metodologías descritas por Goffman en sus *Internados*⁶, donde frente a la infracción la respuesta de la institución es el encierro, la reclusión, en el CAINA frente al quiebre de la norma la institución responde expulsando, devolviendo al chico al espacio de la calle. La sanción puede durar un rato, un día, algunos días, semanas o siempre, dependiendo de la gravedad o de la persistencia de la infracción. Es por esto que la puerta es una de

las zonas de mayor conflicto del CAINA, en donde se dan desde arduas negociaciones hasta las más cruentas y bulliciosas disputas.

Teniendo en cuenta los preceptos establecidos por el paradigma de la CIDN (particularmente la concepción del niño como sujeto de derecho, léase con voluntad propia para discernir entre lo que le conviene o no), el CAINA tiene un propósito central que guía la totalidad de las prácticas cotidianas: todas y cada una de las acciones de la institución apuntan (o deberían apuntar) a un alejamiento paulatino del chico del espacio de la calle. Como se plantea en el proyecto oficial del CAINA: **“El objetivo general consiste en que el mayor número de niños/as y adolescentes que trabajan, viven en la calle, o deambulan, encuentren un espacio a partir del cual puedan ir elaborando estrategias que contribuyan a su alejamiento paulatino de la calle”**.⁷

El intento de poner en acción este propósito tan exigente y comprometido en la práctica cotidiana de la institución y las tensiones y conflictos suscitados en torno de él, constituirán un eje central en el análisis de la vida institucional, organizando mi mirada en torno de las relaciones que la conforman.

Otro dato nuclear para seguir ahondando en la construcción de la problemática es la organización institucional del CAINA, la cual se autodetermina no como vertical ni burocrática (en el sentido weberiano⁸) sino como “un organismo del estado que no funciona como tal sino más bien como una especie de ONG”.⁹ Con un staff profesional que oscila en los 15 coordinadores –sociólogos, trabajadores sociales, psicólogos y maestros- he escuchado de la mayoría de ellos que “acá no hay un

reglamento estricto, cada uno a medida que se va acomodando va encontrando el lugar en donde se siente más cómodo para poder aportar lo suyo”. Cada coordinador elabora estrategias individualmente, en pequeños grupos según temática o afinidad, y algunas macro-estrategias son consensuadas en una reunión que se realiza todos los días sobre la hora del cierre del CAINA, pero no existe una bajada jerárquico-vertical desde la dirección bajo la forma de orden o bando.

En la práctica cotidiana de esta institución estatal con su particular metodología de trabajo aparecen latentes –aunque se explicitan en cuestiones puntuales que funcionan como punta de iceberg- diferencias, discrepancias y disputas en torno de cuestiones nucleares como las diferentes interpretaciones posibles de la metodología de intervención del CAINA, las formas de lograr ese alejamiento paulatino de la calle, e incluso mismo de la construcción/concepción de los sujetos de intervención y, cerrando el círculo, evidentemente esto impacta en las estrategias de intervención.

Ahora bien, empezamos a meternos en el núcleo de la cuestión. ¿Como se articula este paradigma normativo general de la CIDN y particularmente el discurso/objetivo institucional que pretende guiar cada acción de la institución inequívocamente hacia el alejamiento de los chicos/as del espacio de la calle con las prácticas cotidianas que los actores deben llevar a cabo?

Esta tensión se evidencia, por ejemplo, cuando analizamos los dichos de la directora del CAINA publicados en la página web del Programa. Allí reitera la afirmación de que todo lo que se realiza en el CAINA tiene como fin el alejamiento

de la calle, ejemplificando en este caso con los talleres de malabares. Cuando a la directora se le pregunta:

“Arte, ¿por qué y para qué?”

“El objetivo de estas actividades pedagógicas y artísticas es claro: que salgan de la calle. No es la actividad por la actividad en sí, porque esto conduce nuevamente a la estigmatización: hacer teatro de chicos de la calle, dibujo para chicos de la calle... y seguirán durmiendo en la calle. Uno de nuestros principales logros es trabajar la educación desde algo más amplio que la educación formal, integrando lo recreativo y lo artístico, porque una escuela como ellos dicen, ‘con guardapolvo y con himno’ no vincula, no los atrae. A través de los talleres se dan cuenta de que algo les gusta, que son gratificados y no lo pueden hacer desde la calle: ahí hay un click, una fisura. Tienen que dejar la calle para seguir haciendo lo que les gusta. Por ejemplo, los chicos que hacen malabares se pudieron pagar una pensión, y se dieron cuenta que no podían consumir drogas como lo venían haciendo, si no, no les daba el cuerpo. Cuando se produce ese click, tenemos que estar nosotros y darles una alternativa; tal vez que

vayan a uno de los pequeños hogares o que vuelvan con la familia, cuando esto es posible”.¹⁰

Es significativo en este caso que el mismo ejemplo de prácticas que la directora elige para justificar la presencia del arte y los talleres en el CAINA, se presenta en los relatos de algunos chicos en términos de saberes útiles para la supervivencia en la calle.

Al respecto, tres chicos en situaciones distintas relataron que lo que aprendieron en el taller de malabares les servía para “hacer semáforos”¹¹ mejor y sacar una moneda más para generar los recursos necesarios para la subsistencia en la calle o para compra “poxi”.¹² Si la práctica de malabares (así como cualquier otra actividad artístico-recreativa) puede indirectamente o a largo plazo funcionar como un elemento de inclusión no tengo los elementos para juzgarlo, pero sí creo difícil inferir tan linealmente como vemos en la cita de la entrevista, que la práctica del taller o el arte en el CAINA es un mecanismo que acciona directamente sobre el alejamiento del chico/a del espacio de la calle.

Dicha tensión, que a simple vista podría parecer algo banal, adquiere relevancia en una institución que está constantemente al acecho de prácticas que puedan desviarse del propósito institucional de evitar cualquier acción que facilite la permanencia de los chicos en la calle.

Para acercarnos un poco más en esta problemática me parece interesante dar cuenta de otra situación que se dio cuando una maestra del taller de escuela quiso regalarle un colchón a un chico para que pudiera dormir mejor. La maestra sabía que el chico tenía que pasar condiciones particularmente malas en las noches y,

frente a sus pedidos insistentes, se puso en campaña para conseguirle un colchón. La maestra hizo esto sin consultar a nadie del equipo de coordinadores y éstos se enteraron casi por casualidad unos días más tarde. En la reunión diaria a la que sólo asisten los coordinadores se discutió el asunto y tanto la directora como el “coordinador de coordinadores” sostuvieron fervientemente que las acciones de la maestra de referencia habían ido marcadamente en contra del procedimiento del CAINA, que se debía hacer algo al respecto y que debían charlar con ella para aclararle que lo hecho iba en contra del objetivo institucional y que no debía reiterarse.

La situación sirve para dar cuenta de las tensiones propias de una práctica institucional en donde muchos y muy diversos actores, con muy variados bagajes de información y formación con respecto al paradigma de trabajo de la institución, son los encargados de “hacer práctica” un discurso y un posicionamiento teórico-político determinado.

Tensión que puede verse también reflejada en una de las pocas normas (explicitadas más arriba) que rigen el comportamiento de los chicos dentro del CAINA. Me refiero a la normativa que prohíbe dormir dentro del establecimiento. Cuando sorprendido pregunté a los coordinadores por qué despertaban a los chicos que eventualmente dormitaban en algún banco o en algún rincón, me contaron que si “permitís que duerman dentro terminás fomentando un círculo vicioso en el que están despiertos toda la noche y vienen amanecidos¹³ a dormir acá de día”. Cuando les hice notar que ellos mismos me habían contado de las inclemencias que muchos chicos tenían que pasar durante las noches, particularmente durante el invierno, en donde el frío, la inseguridad, eventuales

trabajos o actividades de grupo con la ranchada¹⁴ hacían que los chicos muchas veces no pudiesen dormir de noche, me contestaron que justamente la norma apuntaba a desalentar ese tipo de acciones planteándole al chico/a la obligación de mantenerse en vigilia durante la estancia en el CAINA, al mismo tiempo que se buscaba presentar a la institución como un espacio de referencia con reglas particulares distintas a las de la calle, un lugar “no-calle” .

Nuevamente el propósito del alejamiento de la calle aparece introduciendo tensión en las “pequeñas acciones cotidianas”. Incluso contraproducente consigo mismo a largo plazo, ya que, cuando vamos a los casos concretos y a las realidades diarias, no aparece claro como dicha normativa afectaría efectivamente rompiendo el círculo vicioso, sino que más bien parece agregar una nueva problemática en la realidad del chico/a. Si el chico o la chica concurre amanecido o mal dormido, cada vez que se duerma será despertado. Más de una vez escuche a coordinadores decirles a chicos que dormían que “Acá no se puede dormir, para eso quedate afuera”. Así, la línea que divide la búsqueda de plantear al CAINA como un lugar con reglas distintas a las de la calle, y la generación de una práctica que termina siendo expulsiva, se torna difusa. De hecho el haber visto a algunos coordinadores “hacer la vista gorda” cuando algunos chicos dormían, ya sea porque conocían la dura situación del caso particular o porque evitaban enfrentarse a la nada agradable tarea de decirle a un chico que no durmió en toda la noche que ahí no puede dormir por una normativa de la institución, no hace más que confirmar lo conflictivo de la norma.

Quiero aclarar que siempre que vi a un coordinador despertar a un chico fue con un trato afectivo, tomándose el tiempo para charlar con él y pidiéndole que se levante siempre de la mejor manera.

Son muchas las aristas a indagar para dar cuenta más acabadamente de ese universo de relaciones, situaciones y disputas que damos a llamar realidad. Una línea a profundizar en dicha dirección, es por ejemplo, la constitución de las jerarquías y relaciones entre los trabajadores. Como por ejemplo ese acceso horizontal a la información que significa la práctica de reuniones diarias en donde se discuten temáticas varias y se elaboran y consensúan estrategias, pero a las cuales asisten sólo los coordinadores y no participan ni los talleristas, las maestras de la escuela, ni el personal de cocina y limpieza. Creando así una primera gran división en el personal de la institución, por un lado los que van elaborando las normativas dinámicas y cotidianas y que tienen el acceso directo a la información; y por otro...el resto. Cuando le pregunté a L. (coordinador) sobre esto, me dijo que en varias oportunidades se quiso hacer por lo menos una reunión semanal a la que asistieran los talleristas pero éstos nunca se comprometieron.

En una institución de las características del CAINA, donde no hay una organización jerárquica vertical o un estatuto normativo explícito y fijo, la circulación de información aparece como central para el desenvolvimiento institucional, pero como vemos hay fisuras estructurales en dicha circulación que genera operatorias contradictorias, algunas que se hacen visibles como en el caso del colchón y otras múltiples que no son reconocidas por el plantel normativo de la

institución. Pretendo explorar esas fisuras para procurar dar cuenta de cómo ellas contribuyen al día a día de la vida institucional.

Aunque por tiempo y espacio me sea imposible extenderme aquí, igual relevancia tienen para la problemática que vengo intentando desarrollar las variaciones en la rigurosidad de la aplicación de las normas según los vínculos y las relaciones entabladas entre coordinadores y chicos/as, en donde la estima, el afecto, la mutua identificación, consideraciones por situaciones o historias particularmente difíciles o el solo hecho de llevar muchos años concurriendo al CAINA van generando ciertas concesiones, “vistas gordas” o repetidas segundas oportunidades. Fenómeno posiblemente intrínseco a cualquier relación social, no deja de ser por tal revelador de la particular forma en que en esta institución discursos y prácticas dan forma a la cotidiana realidad.

Resulta interesante pensar estos temas en los términos de Da Matta¹⁵. de las variadas presiones coexistentes en el universo social de una institución. Por un lado tendríamos la presión normativo/burocrática (incluso en la forma particular que toma en el CAINA) con su paradigma teórico, su posicionamiento político, sus objetivos institucionales y sus normas de funcionamiento. Por el otro la regida por las relaciones sociales y personales, las estrategias individuales y colectivas, el “*elastizamiento*” de ciertas normas y la serie de prácticas que consciente o inconscientemente se van desarrollando por canales ajenos a la norma estipulada. Da Matta afirma que no es ésta la perversión de la otra sino más bien que son las dos caras interrelacionadas de una misma realidad social y que para comprenderla no sólo hay que dar cuenta de ambas, sino particularmente de cómo éstas interaccionan y se relacionan.

Para iluminar las problemáticas expuestas hasta aquí, el itinerario de la investigación prevé indagar en la formación y trayectorias profesionales del personal de la institución y las representaciones que tienen de su propia práctica, de los sujetos de intervención y sus concepciones en torno de los “chicos en calle/en situación de calle”. Asimismo, procuraré rastrear histórica y políticamente la creación de la institución, las disputas y la situación social en la que acciona hoy y las diferencias con el contexto de surgimiento 12 años atrás, ocasión en que fueron definidos los principios fundacionales y los objetivos generales del CA INA.

Considero que una investigación supone no sólo describir empíricamente y analizar problemáticas de campo, sino que ello requiere dialogar, y por qué no, discutir con las “grandes” producciones teóricas referidas al tema. Es por esto que el trabajo de campo estará acompañado del estudio de los más relevantes debates en torno de esta temática, para intentar luego presentar algunos de los ejes de un debate conceptual.

Por último me gustaría presentar alguna idea para futuras instancias de la investigación. Si bien sé que requiere de recursos conceptuales y de recaudos metodológicos particulares, y que conforma una investigación en si misma, me interesa particularmente ver qué pasa del lado de los chicos con todo esto, cómo es vivido, sentido por ellos, qué estrategias construyen en torno de esta realidad, cómo se apropian de ella, la insertan en sus trayectorias particulares y la articulan con el resto de sus actividades diarias. En fin, tratar de aproximarme a las

percepciones de las personas sobre las que, para mal o para bien, impactan todas estas problemáticas.

Para finalizar quiero aclarar que no pretendo decir tampoco que todas las tensiones o conflictos del CAINA sean producto de los elementos que fui marcando a lo largo del trabajo y tampoco que los actores involucrados les encuentren la relevancia que les encuentro yo, sino más bien que son cuestiones que juegan algún rol en la realidad de la institución y que yo las elijo como nucleares para la construcción de la problemática que intento elaborar.

16

¹ Definido por el mismo coordinador como “carceles para menores”.

² Documentos oficiales CAINA: Surgimiento del CAINA, página web www.chicosdelacalle.org.

³ Sobre la construcción del nuevo paradigma jurídico local, conformado bajo los preceptos de la CIDN, particularmente en el caso de la justicia de menores, ver la tesis de licenciatura de Carla Villalta “Justicia y Menores. Taxonomías, metáforas y prácticas” de marzo de 1999.

⁴ En el año 1919 se sanciona la *Ley 10.903 del Patronato del Estado*.

⁵ Documentos oficiales CAINA: Surgimiento del CAINA, página web www.chicosdelacalle.org.

⁶ Goffman, Irving (2001). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires, Amorrortu.

⁷ Documentos oficiales CAINA: Proyecto Oficial CAINA, objetivos generales, www.chicosdelacalle.org. Remarcado mío.

⁸ Weber, Max (1985). “Burocracia”. En: *Ensayos de sociología contemporánea I*. Planeta-Agostini, Buenos Aires.

⁹ L., coordinador del CAINA, charla informal.

¹⁰ Documentos oficiales CAINA: Entrevista a Julieta Pojomovsky, directora del CAINA: *Lo peor es la fábrica de pobres*, www.chicosdelacalle.org.

¹¹ Con “hacer semáforos” los chicos se refieren a realizar diversas tareas (lavar parabrisas, hacer malabares, ofrecer estampitas) en las esquinas más transitadas de la ciudad a cambio algunas monedas.

¹² “Po xi” (Poxiran) es pegamento para zapatos usado como psicoactivo al inhalarse, produciendo con un uso intensivo y continuado grandes trastornos físicos. Es junto con la marihuana y el alcohol el estimulante de mayor uso entre los chicos en calle.

¹³ “Amanecido” refiere a un término usado por los chicos y significa haber pasado la noche en vela.

¹⁴ “Ranchada” es un término utilizado por los chicos para referirse particularmente a su grupo de pertenencia aunque como tal también tiene un elemento geográfico “la ranchada de Retiro, o la de Once”. Resulta interesante hacer una breve referencia a la trayectoria del término. Ranchada refiere a los grupos de pertenencia en el interior de las cárceles . El término es incorporado al léxico de los chicos en calle a través del paso de muchos de ellos por el sistema carcelario de menores (institutos) y de una reivindicación de una estética y una lógica “tumbera” (tumba = cárcel).

¹⁵ Da Matta, Roberto (1997). *A Casa & a Rua, Espaço, Cidadania, Mulher e Morte no Brasil*. Rocco, Río de Janeiro.

¹⁶